



ORIGINAL

DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN AFECTA N° 01 /

PGC/SAC/DYT/GJ/MCCP/APS/CH/nmv

N° 02/2026

LA SERENA, 09 ENE. 2026

VISTOS: El D.F.L N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; El Decreto N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo; el DFL 6/2017 del Ministerio de Salud que fija la planta de personal para el Servicio de Salud Coquimbo y establece los requisitos para el ingreso y promoción en las plantas y cargos; el D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; El D.F.L. N° 1/2005 del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763/1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; La Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; El Artículo 23 de la Resolución N° 1 de 2017, de la Dirección Nacional de Servicio Civil; el D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Resolución Afecta N° 77/2024 que aprueban las Bases generales de concurso público de ingreso para proveer cargos titulares de la Planta Profesional del Servicio de Salud Coquimbo y el Decreto Afecto N° 16 de fecha 04 de septiembre de 2024 del Ministerio de Salud y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el DFL N° 6 de 2017 del Ministerio de Salud, fija la planta de personal del Servicio de Salud Coquimbo y establece los requisitos para el ingreso y la promoción en las plantas y cargos.
2. Que, por Resolución Afecta N° 77 de fecha 17 de diciembre de 2024 del Servicio de Salud Coquimbo, se llamó a Concurso Público de Ingreso a la Planta y se aprobaron las Bases Generales de éste para proveer cargos titulares de la planta Profesional del Servicio de Salud Coquimbo, la que fue tomada de razón por la Contraloría Regional de Coquimbo con fecha 08 de enero de 2025.
3. Que, la Resolución Afecta N° 77/2024 mencionada en el considerando anterior, en su apartado N° 11 establece la calendarización del concurso, por lo que, mediante Resolución Exenta N° 499 de fecha 27 de enero de 2025 del Servicio de Salud Coquimbo, se establecieron las fechas exactas de cada etapa del Concurso, señalando como hito de inicio la publicación del llamado concurso en Diario Oficial y página Web del Servicio, lo cual se realizó el 01 de febrero de 2025.
4. Que, al término de la etapa de "Publicación y Recepción de Antecedentes de Postulación en Portal Empleos Públicos", se recibieron un total de 1.959 postulaciones.
5. Que, la Resolución Afecta N° 77/2024 y la Resolución Exenta N° 499/2025, anteriormente citadas, establecen respecto de la calendarización del Concurso que esta podrá ser modificada por el Director del Servicio de Salud Coquimbo, cuando concurren causales especiales o de fuerza mayor que así lo justifiquen. No obstante, dichas modificaciones no podrán afectar el normal desarrollo del proceso ni los derechos de los/as postulantes en el marco de su postulación.
6. Que, mediante Resolución Afecta N° 46, de fecha 11 de junio de 2025 del Servicio de Salud Coquimbo, se modificó la calendarización fijada por la Resolución Afecta N° 77/2024, con el objeto de ampliar los plazos correspondientes a la etapa de "Revisión y Evaluación de Antecedentes por el Comité de Selección", dejándose sin efecto, asimismo, la Resolución Exenta N° 499/2025, la cual fue tomada de razón por la Contraloría Regional de Coquimbo con fecha 2 de julio de 2025.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: OF20914/2026
POR ORDEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 30/01/2026
FRANCISCO GOMEZ CAMPUZANO
Contralor Regional (S)



Página 1 de 4



7. Que, los nuevos plazos establecidos en virtud de la Resolución Afecta N° 46/2025 son los siguientes:

ETAPA / ACTIVIDAD	PLAZO	FECHAS
<u>Revisión y Evaluación de Antecedentes por Comité de Selección.</u>	95 días hábiles, siguientes al término de la etapa anterior.	<u>17.03.2025 al 01.08.2025</u>
Aplicación de prueba de conocimientos.	30 días hábiles, siguientes al término de la etapa anterior.	04.08.2025 al 15.09.2025
Publicación de Puntajes Preliminares.	10 días hábiles, siguientes al término de la etapa anterior.	16.09.2025 al 01.10.2025
Recepción de Apelaciones.	7 días hábiles, siguientes al término de la etapa anterior.	03.10.2025 al 10.10.2025
Resolución de Apelaciones por Comité de Selección.	20 días hábiles, siguientes al término de la etapa anterior.	13.10.2025 al 10.11.2025
Publicación de Puntajes Definitivos.	5 días hábiles, siguientes al término de la etapa anterior.	11.11.2025 al 17.11.2025
Entrega de Resultados y Decisión de Director del Servicio.	15 días hábiles, siguientes al término de la etapa anterior.	18.11.2025 al 09.12.2025
Notificación y Ofrecimiento de Cargos.	20 días hábiles, siguientes al término de la etapa anterior.	10.12.2025 al 31.12.2025
Aceptación de Cargos.	5 días hábiles, siguientes al término de la etapa anterior.	02.01.2026 al 08.01.2026
Confección de Resoluciones de Nombramiento y Envío a Trámite de Toma de Razón.	10 días hábiles, siguientes al término de la etapa anterior.	09.01.2026 al 22.01.2026
Fecha de Nombramiento de Titulares.	A contar de la total tramitación y notificación a los/as interesado/as de la Resolución de Nombramiento.	A contar de la total tramitación y notificación a los/as interesado/as de la Resolución de Nombramiento.

8. Que, conforme a lo señalado precedentemente, las distintas etapas del Concurso se desarrollaron de manera regular y sin observaciones hasta la etapa denominada "Entrega de Resultados y Decisión del Director del Servicio", oportunidad en la cual, y en atención a los principios de eficiencia, eficacia y celeridad procedimental que rigen los actos administrativos, se estimó necesario realizar dicha etapa de manera simultánea con las respectivas notificaciones y ofrecimiento de cargos a las/os postulantes seleccionados, otorgándoles 5 días hábiles para dar respuesta según los plazos establecidos en las presentes bases para esta instancia.

9. Que, con fecha 21 de noviembre de 2025, Director del Servicio de Salud Coquimbo tomó debidamente conocimiento de los resultados del Concurso, procediéndose a la confección de las respectivas ternas conforme a la normativa vigente, proceso del cual resultó inicialmente la selección de 59 postulantes para la provisión de cargos profesionales grado 15. El ofrecimiento de los referidos cargos se efectuó con fecha 26 de noviembre de 2025 con plazo de respuesta hasta el 3 de diciembre de 2025, registrándose como resultado final 56 aceptaciones y 3 rechazos.

10. Que, con fecha 4 de diciembre de 2025, y en atención a los rechazos previamente recibidos, así como a los cargos vacantes pendientes de provisión correspondientes al grado 15, se llevó a cabo el procedimiento de confección de nuevas ternas y la respectiva decisión del Director del Servicio, resultando seleccionados 3 postulantes. Asimismo, el ofrecimiento de los referidos cargos se efectuó con fecha 5 de diciembre de 2025 con plazo de respuesta hasta el 15 de diciembre de 2025, registrándose como resultado final 3 aceptaciones.

11. Que, con fecha 16 de diciembre de 2025, se recibió comunicación por correo electrónico de un postulante que aceptó el cargo profesional grado 15 en el primer ciclo de ofrecimientos, mediante la cual informó que ya no reside en la región, motivo por el cual rechaza en esta fecha formalmente el cargo, dejando constancia de su decisión en el documento correspondiente. En atención a los principios de eficiencia, eficacia y celeridad procedimental, y con el objeto de proveer oportunamente el cargo, con fecha 17 de diciembre de 2025 se procedió a la confección de una nueva terna para el cargo grado 15, resultando seleccionado 1 postulante, a quien en la misma fecha se le ofreció el cargo, otorgándole plazo de respuesta hasta el 24 de diciembre de 2025, registrándose su aceptación con fecha 18 de diciembre de 2025.

12. Que, con fecha 19 de diciembre de 2025, y considerando la premura de respuesta de la postulante indicada en el numeral 11, así como el ofrecimiento y aceptación de todas las vacantes disponibles para los cargos grado 15, se procedió, conforme a la normativa vigente, a la confección de las respectivas ternas para cargos profesionales grado 16, proceso del cual resultó la selección de 120 postulantes para la provisión de los cargos correspondientes. El ofrecimiento de los referidos cargos se efectuó con fecha 22 de diciembre de 2025 con plazo de respuesta hasta el 30 de diciembre de 2025, registrándose como resultado final 108 aceptaciones y 12 rechazos.

13. Que, con fecha 31 de diciembre de 2025, y en atención a los rechazos previamente recibidos, así como a los cargos vacantes pendientes de provisión correspondientes al grado 16, se llevó a cabo el procedimiento de confección de nuevas ternas y la respectiva decisión del Director (S) del Servicio de Salud Coquimbo, D. Gabriel Sanhueza Cruzat, resultando seleccionados 12 postulantes, a quienes en la misma fecha se les ofreció el cargo, otorgándole plazo de respuesta hasta el 08 de enero de 2026, registrándose como resultado final 10 aceptaciones y 2 rechazos.

14. Que, en atención a los 2 rechazos recibidos en el último ciclo de ofrecimientos, se hace necesario llevar a cabo un nuevo ciclo de confección de ternas, así como decisión del Director del Servicio y ofrecimiento de cargos considerando los respectivos días hábiles para respuesta, con el objeto de proveer la totalidad de las vacantes disponibles.

15. Por estas razones, resulta indispensable modificar y ampliar los plazos establecidos en la calendarización del concurso, específicamente en la etapa de "aceptación de cargos", mediante la dictación de una nueva resolución modificatoria.

16. Que, en mérito de lo expuesto y las atribuciones de mi cargo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. MODIFIQUESE, la Resolución Afecta N° 77, de fecha 17 de diciembre de 2024, del Servicio de Salud Coquimbo, que convocó a Concurso Público de Ingreso a la Planta y aprobó las Bases Generales de éste para el proveimiento de cargos titulares de la planta profesional del Servicio de Salud Coquimbo, así como la Resolución Afecta N° 46, de fecha 11 de junio de 2025, del mismo Servicio, en orden a ampliar los plazos de la etapa "Aceptación de Cargos", quedando dicha calendarización establecida de la siguiente forma:

ETAPA / ACTIVIDAD	PLAZO	FECHAS
Aceptación de Cargos.	<u>17 días hábiles</u> , sigüentes al término de la etapa anterior. *Plazo de 5 días hábiles de aceptación por cargo ofrecido.	<u>02.01.2026 al 26.01.2026</u>
Confección de Resoluciones de Nombramiento y Envío a Trámite de Toma de Razón.	10 días hábiles, sigüentes al término de la etapa anterior.	27.01.2026 al 09.02.2026
Fecha de Nombramiento de Titulares.	A contar de la total tramitación y notificación a los/as interesado/as de la Resolución de Nombramiento.	A contar de la total tramitación y notificación a los/as interesado/as de la Resolución de Nombramiento.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: OF20914/2026
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 30/01/2026
FRANCISCO GOMEZ CAMPUZANO
Contralor Regional (S)



3. DÉJESE ESTABLECIDO que la modificación de la calendarización se publicará en la página Web del Servicio de Salud Coquimbo, en el banner "Trabaje con Nosotros"; se notificará vía mensajería del Portal Empleos Públicos a todos/as los/as postulantes; y se dará por conocida por todos los/as interesados/as.

4. DÉJESE ESTABLECIDO, que la presente modificación se entiende formar parte integrante de la Resolución Afecta N° 77 de fecha 17 de diciembre de 2024 del Servicio de Salud Coquimbo y que, en lo no modificado, esta conserva su vigencia para todos los efectos legales.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO SALUD COQUIMBO


TRANSCRITA FIELMENTE
MINISTRO DE FE
Gloria Sepúlveda Opazo

Distribución:

- Contraloría Regional de Coquimbo.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas – DSSC.
- Directores Hospitales Red Asistencial IV Región.
- Subdepto. Desarrollo de las Personas – DSSC.
- Asociaciones Funcionarias SSC.
- Archivo.